

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 2 de noviembre de 1999.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).
 Denominación del puesto: Servicio de Legislación, Recursos y Documentación (Código 524095).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.

Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico RPT: XXXX-2.043.
 Cuerpo: P-A.11.
 Titulación: Licenciado/a Derecho.
 Area funcional: Legislación-Régimen Jurídico.
 Experiencia: 3 años.

Número de orden: 2.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior (Sevilla).
 Denominación del puesto: Servicio de Relaciones Institucionales, Asesoramiento e Información.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Mod. accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico RPT: XXXX-1.956.
 Cuerpo: P-A.11.
 Experiencia: 3 años.
 Area funcional: Administración Pública.
 Requisitos: Formación en Unión Europea, inglés y francés.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 20 de octubre de 1999, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación parcial de la convocatoria de 21 de septiembre de 1999, de puestos de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 2, de 5 de enero), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 21 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 117, de 7.10.99), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 29.744.000.
Primer apellido: Bolaños.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Alfredo.
Código Pto. trabajo: 518031.
Pto. trabajo adjud.: Servicio Cooperación con la Admón.

Justicia.

Consejería/Organ. Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro directivo: DGI y CJ.
Centro destino: DGI y CJ.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Patrimonio, código 619500, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 6 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 111, de fecha 23.9.99), de esta Consejería, para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- La Consejera, P.D. (Orden de 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 27.275.062.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Mallén.
Nombre: Jesús.
Código P.T.: 619500.
Puesto de trabajo: Sv. Patrimonio.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Patrimonio.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita. (BOJA núm. 116, de 5.10.99).

Con fecha 5 de octubre de 1999 se publicó en el BOJA Resolución de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Jaén por la que se resolvía el concurso de méritos convocado por Resolución de 1 de julio de 1999.

Advertido error material en el Anexo de dicha Resolución, y al amparo de lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a transcribir la siguiente rectificación:

En la página núm. 12.880 del Anexo, en el núm. de DNI del adjudicatario Shaw Morcillo, Begoña, donde dice: «25960150», debe decir: «25960015».

Jaén, 13 de octubre de 1999

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 13 de octubre de 1999, por la que se corrigen errores de la de 22 de septiembre de 1999, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en el Patronato de la Alhambra y Generalife.

Advertidos errores en la Orden de la Consejería de Cultura de 22 de septiembre de 1999, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería y en el Patronato de la Alhambra y Generalife, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se for-